



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su satisfacción por el fallo del Tribunal Oral Federal n° 6 que dio por probado que en la última dictadura hubo "una práctica sistemática y generalizada de sustracción, retención y ocultamiento de menores de edad, haciendo incierta, alterando o suprimiendo su identidad, en ocasión de secuestro, cautiverio, desaparición o muerte de sus madres en el marco de un plan general de aniquilación que se desplegó sobre la población civil con el argumento de combatir la subversión, implementando métodos de terrorismo de Estado durante los años 1976 a 1983" y sentenció a los culpables de tan despreciable crimen.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 115/2012